

053 12 025

"Año de la Integración Nacional" y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

## CARTA Nº/95 -GCF-OGA-ESSALUD-2011

Lima,

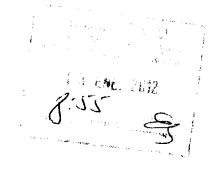
1 2 ENE. 2012

Señor Ing.

CÉSAR PALOMINO MONTEAGUDO

Jefe de la Oficina Central de Tecnología de Información y Comunicación

Presente.-



Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a través de la presente informarle que esta Gerencia Central, tiene el encargo de la Alta Dirección de informatizar la calificación de indicadores del pago por productividad para el año 2012.

En ese sentido, agradeceré a su Despacho se sirva disponer se brinde a esta Gerencia Central el apoyo técnico de un profesional informático con conocimiento de los Programas SES, SGH, SGSS, PACATE, para la elaboración de un aplicativo que permita integrar las informaciones desde las distintas bases de datos y lograr información consistente de los indicadores que se utilizarán para el pago de la citada productividad 2012.

Sin otro particular, quedo de usted

Atentamente

SR. ARMANDO MENDOZA NAVA Gerente Central de Finanzas-OGA

\*\*\*EsSalud

AMN/esz. C.C. Dr. Percy Balabarca

33

## Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú

Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

### INFORME Nº 01 - 2012 -A-GCF-ESSALUD

Av. Domingo Cueto Nº 120 Tesus Mana - Lima Perd T.: 7656000 / 2657000 www.essalud.gob.pe

Sř. Armando Mendoza Nava Gerente Central de Finanzas

**Asunto** 

Informatizar calificación de indicadores del pago por productividad 2012

Referencia

Directiva N° 030 - GG - ESSALUD - 2011

(1)

Fecha

Jesús María, miércoles 11 de enero de 2012

Me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente y por intermedio del presente, informar a su despacho en atención a la Directiva de la referencia (1), se procede a remitir el informe mediante el cual se solicita informatizar la calificación de los indicadores a ser medidos para el pago por productividad del año 2012.

#### 1. ANTECEDENTES:

Existen diversas normas que establecen el marco legal respectivo:

- Acuerdo del Consejo Directivo N° 9-4 ESSALUD-2008, que aprueba los mecanismos de asignación de fondos presupuestales para las prestaciones asistenciales en el Seguro Social de Salud.
- Resolución de Gerencia General N° 1812-GG-ESSALUD-2011 que aprueba la Directiva N° 03ú-GG-ESSALUD-2011 "Lineamientos para la Asignación de Fondos Presupuestales en la Modalidad de Pago por Productividad para Prestaciones Asistenciales"

#### 2. ANÁLISIS:

En relación al documento en referencia 1) donde se establecen los indicadores, cuya medición de cumplimiento de estándares permitirá asignar un pago por productividad a cada uno de los centros asistenciales en base a 9 indicadores que serán de cumplimiento estricto y cuya información dispondrá el Comité de Evaluación desde las bases de datos con que cuenta EsSalud según el siguiente detalle de responsabilidades:

- 1. Sostenibilidad Corporativa: cuenta con un numerador correspondiente a ingresos que proviene de la estadística administrada y procesada por Oficina Central de Tecnologías de la Información y Comunicaciones provenientes de la base de datos de SUNAT, también cuenta con un denominador correspondiente a egresos que provienen de la Ejecución de gastos procesada en el sistema SAP. Responsable del Comité de manejo de información: Gerencia Central de
- 2. Porcentaje de Cesáreas: cuenta con un numerador correspondiente al número total de partos por cesárea y con un denominador correspondiente al número total de partos atendidos, ambos datos son procesados en el Sistema de Gestión Hospitalaria y el Sistema Estadístico de Salud. Responsable del Comité de manejo de información: Oficina Central de Planificación y Desarrollo.
- Calidad de Información Estadística Notificada: cuenta con un numerador correspondiente a la cantidad de cifras con omisión, modificación y/u observación no absueltos en el mes y con un denominador correspondiente a la cantidad de datos a notificar por Red Asistencial, ambos datos provienen de estadística administrada y procesada por Oficina Central de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Responsable del Comité de manejo de información: Oficina Central de Planificación y Desarrollo.
- 4. Cobertura de tamizaje para cáncer de cuello uterino: cuenta con un numerador correspondiente a Nº de Aseguradas de 18 a menos de 60 años con Resultado de toma de muestra de citología cervical de tamizaje (PAP) y con un denominador correspondiente al Nº de



# Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú "Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Ari, Domingo Cueto Nº 170

Aseguradas de 18 a menos de 60 años acreditadas y adscritas a la recipio de información: Gerencia Central de Prestaciones de Saludo, pe

- 5. Tasa de complicaciones por Diabetes e Hipertensión Arterial en la Emergencia: cuenta con un numerador correspondiente a Atenciones por Complicaciones en diabetes e HTA en emergencia x 1000 y con un denominador correspondiente a pacientes prevalentes con diabetes e HTA. Responsable del Comité de manejo de información: Gerencia Central de Aseguramiento.
- 6. **Productividad de Salas Quirúrgicas**: cuenta con un numerador correspondiente a N° de intervenciones quirúrgicas realizadas en el mes y con un denominador correspondiente a N° de salas de operaciones disponibles en el mes por CAS. Responsable del Comité de manejo de información: Oficina Central de Planificación y Desarrollo.
- 7. **Productividad de camas hospitalarias**: cuenta con un numerador correspondiente a N° de egresos hospitalarios ocurridos en el mes y con un denominador correspondiente a N° de camas hospitalarias disponibles en el mes. Responsable del Comité de manejo de información: Oficina Central de Planificación y Desarrollo.
- 8. Porcentaje de Menores de 1 año con Vacuna Pentavalente: cuenta con un numerador correspondiente a Niños menores de 1 año con tercera dosis de vacuna pentavalente x 100 y con un denominador correspondiente a Total de asegurados menores de 1 año acreditados y adscritos al CAS. Responsable del Comité de manejo de información: Oficina Central de Planificación y Desarrollo y Gerencia Central de Aseguramiento.
- 9. Extensión de uso: cuenta con un numerador correspondiente a N° de consultantes en el CAS x 100 y con un denominador correspondiente a Población acreditada y adscrita al CAS mensualmente. Responsable del Comité de manejo de información: Gerencia Central de Aseguramiento.

#### 3. CONCLUSIONES:

Luego del análisis correspondiente se presentan las siguientes conclusiones:

- La obtención de la calificación de los indicadores tiene como responsables de la información a OCPD, GCF, GCAS y GCPS, en casi todos los casos de manera exclusiva.
- Al tener diferentes responsables del manejo de información se requiere del apoyo tecnológico para que la información sea consistente.

#### 4. SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES:

Se sugiere y recomiendan las siguientes acciones con el fin de brindar mayor consistencia a la obtención de los indicadores que servirán para la medición y calificación del pago por productividad 2012 en las redes asistenciales:

- Solicitar un apoyo técnico a la instancia correspondiente como es la Oficina Central de Tecnologías de Información y Comunicaciones para la elaboración de un aplicativo que permita integrar las informaciones desde las distintas bases de datos y lograr información consistente de los indicadores que se usarán para el pago por productividad 2012
- 2. El aplicativo solicitado es necesario toda vez que las fuentes de información son distintas y tienen diferentes responsables del manejo de información.

Es todo cuanto informo a Ud. Para los fines que estime pertinente.

Atentamente

Percy Balabarca Cristobal

Asesor

Gerencia Central de Finanzas

